RESOLUCIÓN DE APERTURA N° 00004236 DEL VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-033-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO (CORRECTIVO Y PREVENTIVO) Y ADECUACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA.

El DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA, en uso de las facultades legales conferidas por el Ministerio de Defensa Nacional, según Orden Semanal N° 001 del cuatro (04) de enero de dos mil veinticinco (2025), expedida por el Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional y Acta de Posesión N° 012 de fecha cuatro (04) de enero de dos mil veinticinco (2025), debidamente autorizado para contratar de conformidad con la Resolución 4223 del veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022), por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional, y según lo estipulado en la Resolución 4130 del dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022), modificada por la Resolución 4213 del trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023), por la cual se reglamenta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y debidamente facultado por los Artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; Artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los Artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; Artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; Artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del veintiséis (26) de mayo de dos mil quince (2015) y demás normas que regulen la materia y,

CONSIDERANDO

Que la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA**, evidenció la necesidad de realizar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-033-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO (CORRECTIVO Y PREVENTIVO) Y ADECUACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA.**

Que la modalidad escogida corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, señalada en el literal b) numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

El procedimiento para aplicarse será a través de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, por medio de la plataforma SECOP II, es así como procede referir las disposiciones del Artículo 2 de las Modalidades de Selección de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2 "De las modalidades de selección", numeral 2 "Selección Abreviada", literal i, preceptúa:

"(…) De las modalidades de selección. La escogencia del Contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

Selección Abreviada. La Selección Abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Que para llevar a cabo este proceso de contratación el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA cuenta con los recursos necesarios para cubrir esta necesidad, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado es para el **"MANTENIMIENTO (CORRECTIVO Y PREVENTIVO) Y ADECUACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA".**

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 1477 de fecha treinta (30) de diciembre de 2025 que modifica el Decreto 1621 de fecha treinta (30) de diciembre de dos mil veintidós (2024), por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, asigna el presupuesto para el MDN. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN - EJÉRCITO NACIONAL, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y la distribución del presupuesto del Ejército Nacional de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones

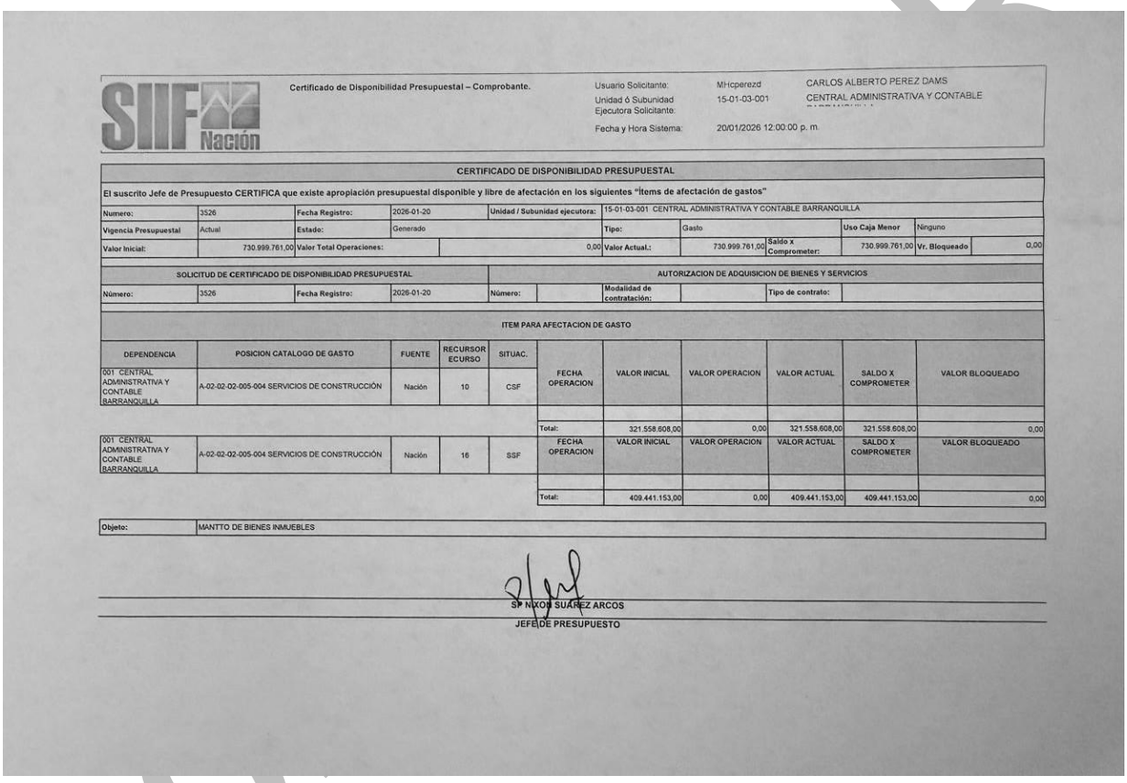
CENACBARR

para la vigencia 2026.

El presupuesto asignado para el presente proceso es por la suma de **SETECIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 730.999.761,00) M/CTE**, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal N° **3526** de fecha veinte (20) de enero de 2026, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección correspondientes a la vigencia 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA**, el cual a continuación se discrimina:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO						REC			REC
001 CENAC BARRANQUILLA	A	02	02	02	005	004	10	CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	321,558,608.00
001 CENAC BARRANQUILLA	A	02	02	02	005	004	16	CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	409,441,153.00
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO										**730,999,761.00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.



SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHcperezd — CARLOS ALBERTO PEREZ DAMS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-001 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 20/01/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	3526	Fecha Registro:	2026-01-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Uso Caja Menor	Ninguno				
Valor Inicial:	730.999.761,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	730.999.761,00
Saldo x Comprometer:	730.999.761,00	Vr. Bloqueado	0,00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	3526	Fecha Registro:	2026-01-20	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF						
					Total:	321.558.608,00	0,00	321.558.608,00	321.558.608,00	0,00
001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	409.441.153,00	0,00	409.441.153,00	409.441.153,00	0,00

Objeto: MANTTO DE BIENES INMUEBLES

SP NIXON SUAREZ ARCOS
JEFE DE PRESUPUESTO

NOTA: Verificable en la plataforma transaccional del SECOP II, como documento del proceso.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDADES BENEFICIARIAS.

ITEMS	SIGLA	UNIDAD BENEFICIARIA	RECURSO	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
1	BAIMI 1	BATALLÓN DE INTELIGENCIA MILITAR N° 1	10	48,033,936.00
2	BAMRU	BATALLON ALTA MONTAÑA No 6 MY ROBINSON DANIEL RUIZ GARZÓN	10	22,442,976.00
3	BAPOM DIM 44	DISTRITO MILITAR N° 44	10	6,011,508.00
4	BAPOM02	BATALLON DE POLICIA MILITAR No 2 CUIDAD DE BARRANQUILLA	10	40,525,620.00
5	BAPOM-ZONA-DIM10	DISTRITO MILITAR N° 10	10	6,011,508.00
6	BAS02	BATALLON ASPC No 2 CACIQUE ALONSO XEQUE	10	9,538,260.00
7	BASPC-BR2	SEGUNDA BRIGADA	10	6,011,508.00
8	BASPC-DIM14	DISTRITO MILITAR N° 14	10	6,011,508.00

9	BICOR	BATALLON INFANTERIA MECANIZADO No 5 GRAL JOSE MARIA CORDOVA	10	41,751,972.00
10	BICOR-DIM12	DISTRITO MILITAR N° 12	10	6,011,508.00
11	BICOR-DIV1	PRIMERA DIVISÓN	10	6,011,508.00
12	BINAR	BATALLON INFANTERIA MECANIZADO No 4 GR ANTONIO NARIÑO	10	7,213,812.00
13	BITER 2	BATALLON DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No 2	10	50,016,644.00
14	BIVER	BATALLON DE INGENIEROS No 2 GENERAL FRANCISCO JAVIER VERGARA VELASCO	10	46,328,736.00
15	BIVER - EJEMA	CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD	10	13,626,096.00
16	GGCAR	GAULA CARIBE		6,011,508.00
TOTAL				**321,558,608.00**

ITEMS	SIGLA	UNIDAD BENEFICIARIA	RECURSO	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
1	BAMRU	BATALLON ALTA MONTAÑA No 6 MY ROBINSON DANIEL RUIZ GARZÓN	16	63,000,000.00
2	BAPOM02	BATALLON DE POLICIA MILITAR No 2 CUIDAD DE BARRANQUILLA	16	3,932,781.00
3	BICOR	BATALLON INFANTERIA MECANIZADO No 5 GRAL JOSE MARIA CORDOVA	16	30,000,000.00
4	BIVER	BATALLON DE INGENIEROS No 2 GENERAL FRANCISCO JAVIER VERGARA VELASCO	16	79,000,000.00
5	CENACBARR	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA	16	10,508,372.00
6	SCCASE61	SECCIONAL CONTROL COMERCIO DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N° 61	16	203,000,000.00
7	SCCASE67	SECCIONAL CONTROL COMERCIO DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N° 67	16	20,000,000.00
TOTAL				**409,441,153.00**

CENACBARR

Que el documento base, junto con los estudios previos, avisos, anexos y demás documentos fueron publicados el día diecinueve (19) de mayo de 2026 a las 17:00 horas, otorgando como plazo para presentar observaciones hasta el día veintiséis (26) de mayo de 2026 a las 17:00 horas.

Es preciso aclarar que, la presente contratación **NO** es susceptible de ser limitada a MiPymes.

Que, en el plazo establecido para tal fin, se presentaron observaciones al documento base, las cuales fueron respondidas mediante el Formulario de preguntas y respuestas publicado el día veintisiete (27) de mayo de 2026.

Que, el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-033-CENACBARR-2026 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO (CORRECTIVO Y PREVENTIVO) Y ADECUACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA"**, y que el cronograma a adoptar en el presente proceso se hará de conformidad a lo consagrado en el numeral 3, Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA debe publicar el texto definitivo del documento base, estudios previos y demás documentos en el portal único de contratación www.secop.gov.co.

Que la dirección física o domicilio corresponde a la Calle 58 N° 59 – 136. Barrio Modelo en la ciudad de Barranquilla y el correo electrónico oficial designado por el MDN-COADE-DICRE-CENACBARR para el proceso de protocolo de indisponibilidad es el siguiente: cenacbarranquilla@ejercito.mil.co.

Se establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, ordenando las propuestas según el puntaje total obtenido por las mismas (∑Factor Económico, ∑Factor Técnico, Puntaje a la

Industria Nacional), de mayor a menor, y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente y así sucesivamente.

Quien haya sido elegido dentro del primer orden de elegibilidad continuará con la verificación por parte del Comité Técnico de la propuesta, a la cual se le revisarán las operaciones aritméticas a que haya lugar, y en particular, las siguientes:

- Que todos los ítems correspondan en su descripción a los establecidos.
- La discriminación del valor unitario, el valor del IVA y el valor unitario más IVA.
- La multiplicación de las columnas "Cantidad" por "Precio Unitario incluido IVA".
- Las sumas correspondientes a la columna "Valor Unitario incluido IVA".
- El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto, de los precios propuestos, así:

Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cincuenta (50) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cincuenta (50) se aproximará por defecto al número entero del mismo peso. En ningún caso la oferta corregida podrá exceder del presupuesto oficial.

Que el precio unitario de todos y cada uno de los ítems de la propuesta sea menor o igual al 100% (ajustado al peso) del valor del respectivo ítem en el presupuesto oficial. Si por lo menos el precio unitario de un ítem no cumple lo anterior, la propuesta será **rechazada**, es decir, no se tendrá en cuenta para la adjudicación del contrato.

El valor total corregido de la propuesta se determinará con base en los Precios Unitarios incluido IVA y su respectiva corrección aritmética y bajo las limitantes establecidas.

Una vez cumplida esta verificación de la propuesta seleccionada sin haber encontrado inconformidades a lo anteriormente expuesto, el comité de adquisiciones nombrado para el efecto procederá a recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación de la Selección Abreviada, por el valor de la oferta presentada.

En el evento en que la propuesta seleccionada en el primer orden de elegibilidad haya sido objeto de revisión, de conformidad con lo prescrito en el documento base de participación, y no cumpla con los parámetros establecidos, se procederá a la revisión de la oferta que haya ocupado el segundo lugar en orden de elegibilidad, en caso de no cumplir se repetirá el procedimiento con las ofertas, de acuerdo con el orden de elegibilidad obtenido.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2026** o hasta agotar el monte del presupuesto asignado, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (firma de las partes), ejecución (aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal), y Acta de Inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN.

* El material debe ser descargado y entregado en bodega o el lugar que designe la entidad.

* Los elementos objeto del proceso de contratación deberán entregarse en los siguientes almacenes, con su respectiva factura comercial y los demás documentos requeridos.

CENTRO LOGÍSTICO: Almacén de Intendencia Batallón de Infantería Mecanizado N° 5 Córdova. Ubicado en la Calle Carrera 4 N° 35 – 00. Vía al Rodadero, Santa Marta – Magdalena. Centro de Costos 3M1H218333.

UNIDAD	SIGLA UNIDAD
PRIMERA DIVISIÓN	DIV01
BATALLÓN DE INTELIGENCIA MILITAR N° 1	BAIMI1
BATALLÓN ALTA MONTAÑA N° 6 "MY. ROBINSÓN DANIEL RUIZ GARZÓN"	BAMRU
BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO N° 5 "CÓRDOBA"	BICOR
DISTRITO MILITAR N° 12	DISTRITO 12
BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N° 2 "SINFOROSO MUTIS CONSUEGRA"	BITER2

CENTRO LOGÍSTICO: Almacén de Intendencia Batallón ASPC N° 2. Cacique Alonso Xeque, Calle 79 con Carrera 68 – 00. Barrio Paraíso – Barranquilla, Atlántico, Centro de Costos 3M1H021301.

CENACBARR

UNIDAD	SIGLA UNIDAD
SEGUNDA BRIGADA	BR02
BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR N° 2 "CIUDAD DE BARRANQUILLA"	BAPOM02
BATALLÓN DE ASPC N° 2 "CACIQUE ALONSO XEQUE"	BASPC02
BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO N° 4 "GR. ANTONIO NARIÑO"	BINAR
BATALLÓN DE INGENIEROS N° 2 "GR. FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO"	BIVER
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD "EJEMA"	EJEMA
DISTRITO MILITAR N° 10	DISTRITO 10
DISTRITO MILITAR N° 14	DISTRITO 14
DISTRITO MILITAR N° 44	DISTRITO 44

CRONOGRAMA.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	7 días de tiempo transcurrido *(19/05/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	7 días de tiempo transcurrido *(19/05/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	8 días de tiempo transcurrido *(19/05/2026 8:52:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	21 horas de tiempo transcurrido *(26/05/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	21 horas de tiempo transcurrido *(26/05/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	45 minutos de tiempo transcurrido *(27/05/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	2 horas para terminar *(27/05/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	2 horas para terminar *(27/05/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de Interés	2 días para terminar *(29/05/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	4 días para terminar *(1/06/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	5 días para terminar *(1/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	5 días para terminar *(1/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	7 días para terminar *(3/06/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	8 días para terminar *(4/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	13 días para terminar *(9/06/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	13 días para terminar *(9/06/2026 4:02:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	13 días para terminar *(9/06/2026 4:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	15 días para terminar *(11/06/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	21 días para terminar *(17/06/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	21 días para terminar *(18/06/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	22 días para terminar *(19/06/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	27 días para terminar *(24/06/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	28 días para terminar *(24/06/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

RESUELVE:

PRIMERO: ADELÁNTESE el presente proceso mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-033-CENACBARR-2026** CUYO OBJETO ES EL **"MANTENIMIENTO (CORRECTIVO Y PREVENTIVO) Y ADECUACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA",** de conformidad con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Ley 1150 de 2007.

SEGUNDO: ORDÉNESE la apertura del presente **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-033-CENACBARR-2026.**

TERCERO: Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 se ordena publicar la presente

resolución en el SECOP II, a través del portal web www.secop.gov.co y **ADÓPTESE** el texto definitivo del documento base, estudios previos y demás documentos en el portal único de contratación, con el fin que cualquier persona interesada los consulte en el siguiente link: www.secop.gov.co.

CUARTO: El presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-033-CENACBARR-2026**, se desarrollará con fundamento en los parámetros fijados por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes y vigentes relacionadas con la materia.

QUINTO: Que en virtud del principio de transparencia el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría ciudadana, de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso de selección.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel. **EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO**
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Coronel. **ALEXANDER RODRÍGUEZ BERNAL**
JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE DE LA SEGUNDA BRIGADA BR02
GERENTE DE PROYECTO

Elaboró:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. JOSÉ DAVID GÓMEZ MARTÍNEZ
Asesor Económico CENACBARR

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. LEANDRO J. GUZMÁN BACCA
Asesor Jurídico CENACBARR

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SV. JORGE ANDRÉS MORENO QUIÑONES
Suboficial de Ayudantía JEM BR02 y/o quien haga sus veces

Revisó:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SP. JAIRO ALONSO AGUIRRE ROA
Jefe de Contratos CENACBARR y/o quien haga sus veces

CENACBARR